



En la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de octubre del 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma *Zoom*, las y los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buen día a todas y todos, les doy una cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria, con modalidad Virtual, de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, saludo con gusto a mi compañera Consejera Marlene, al Consejero Luis Ignacio Peña, a todas las representaciones partidistas que nos acompañan el día de hoy y a nuestro Secretario Técnico; y, en este sentido, le pediría por favor Secretario, se sirva llevar el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, me permito realizar el pase de lista correspondiente. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre,
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.Presente

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez,
Consejero Electoral integrante de la Comisión.Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros,
Secretario Técnico de la Comisión.Presente

Presidenta le informo que conforme a los artículos 18, fracción XI, 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente; asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión, las representaciones partidistas, en las personas del Licenciado Lenin Iskandar Soria Granados, Representante del Partido Acción Nacional, de la Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval del Partido Revolucionario Institucional, en la persona del Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Representante del Partido Tiempo por México, y del Lic. Ezequiel



favor ahora al Secretario, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día, que se somete a consideración de esta Comisión, por favor Secretario. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidenta, se trata del siguiente orden del día convocado para esta sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de fecha 26 veintiséis de octubre de 2023 dos mil veintitrés a las 11:00 once horas, con los siguientes puntos: Primero. Lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2023 y aprobación en su caso. Segundo. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, del Instituto Electoral de Michoacán por el que se pone a consideración el Programa Anual de Trabajo para el año 2024; y aprobación en su caso. Tercero. Presentación del Sistema y de la aplicación del Seguimiento a las Actividades del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Cuarto. Informe de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en materia del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y el avance del cumplimiento del Calendario de Coordinación y Convenio General de Coordinación y Colaboración, del 1° primero de septiembre al 15 quince de octubre de 2023. Quinto. Informe de Actividades que rinde la Dirección Ejecutiva sobre las actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del periodo del 1° de septiembre de 2023 al 15 de octubre de 2023. Sexto. Informe de Actividades que rinde la Dirección Ejecutiva sobre actividades desarrolladas en materia del Servicio Profesional Electoral, del periodo del 1° de septiembre de 2023, al 15 de octubre de 2023. Séptimo. Asuntos generales. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario, está a su consideración los puntos del orden del día. Al no existir manifestación alguna, por favor Secretario tome la votación correspondiente respecto al orden del día. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, Consejero si están ustedes de acuerdo con el orden del día que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Ahora pasamos al desahogo del primer punto del orden del día, correspondiente a la lectura del contenido del Acta de sesión ordinaria de fecha 25 veinticinco de septiembre de este año y aprobación en su caso, por lo que le solicito someta a consideración de esta Comisión la dispensa de la lectura de dicha Acta, en virtud de que se circuló con la debida antelación. Adelante Secretario. -----



Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario, ahora está a consideración de los integrantes de esta Comisión, el contenido del acta referida, al no existir ninguna manifestación, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidenta. Consejeras, Consejero si están ustedes de acuerdo con el contenido del Acta que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Es aprobada por unanimidad presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Pasamos al segundo punto del orden del día y es el correspondiente al proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de Michoacán, por el que se pone a consideración el Programa Anual de Trabajo para el año 2024 dos mil veinticuatro y aprobación en su caso; y le pediría en este sentido, que nos dé una breve cuenta respecto a este programa al Secretario Técnico. Adelante Secretario. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos; el presente Acuerdo que se pone a su consideración contiene como Anexo único el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral para el año 2024 dos mil veinticuatro, teniendo como base, lo establecido en el artículo 35, párrafos primero, segundo, quinto y séptimo del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, los cuales establecen la existencia de las Comisiones permanentes y temporales, indicando, que las Comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del IEM, de acuerdo a su materia; así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto. Por su parte, el Reglamento Interior en su artículo 16; así como el diverso numeral, establece la existencia de Comisiones y Comités, y sustentan la ejecución de las actividades planificadas y desarrolladas por la Comisión. En ese sentido, el presente Acuerdo contiene el Programa Anual de Trabajo, el cual, atendiendo a la normativa anteriormente citada coadyuva con el acompañamiento, verificación, seguimiento y propuestas para el logro de mejores resultados, en los temas inherentes a la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, los trabajos correspondientes de los mecanismos establecidos en tratándose del Servicio Profesional Electoral y el mejoramiento de la comunicación interinstitucional con las diversas áreas tanto del Órgano Central, como de los Órganos Desconcentrados en los trabajos competencia de la Dirección del Ramo; actividades que se desarrollan con las acciones correspondientes en los periodos de ejecución que se encuentran establecidas en el documento circulado. El programa contiene temas, respecto de áreas de vinculación y comunicación institucional, temas



se da seguimiento a las obligaciones como Órgano de Enlace, que es la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral en los asuntos del Servicio Profesional Electoral, los cuales se dividen en la capacitación, profesionalización y evaluación del desempeño de las personas integrantes del SPEN del Sistema OPLE, en el que la Comisión conocerá, los trabajos que se realicen por parte de la Dirección del ramo, el cumplimiento de metas de las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral; en este año de Proceso Electoral, se han incorporado actividades para que la Comisión dé seguimiento a la evaluación de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados; así mismo el seguimiento al análisis que la Dirección del ramo desarrolle sobre la viabilidad de la implementación del Servicio Profesional de Carrera y el seguimiento a las actividades del Consejo General y cumplimiento de las correspondientes de la Comisión del ramo respecto de Acuerdos o acciones que lleguen a vincular a la propia Comisión, derivado de la aprobación del Consejo General, así como las obligaciones que se tienen de la aprobación de informes cuatrimestrales, los cuales, dichas acciones se encuentran desarrolladas en el propio Programa Anual de Trabajo, el cual, como se ha indicado, se encuentra anexo al presente Acuerdo que pone a su consideración. Sería la cuenta Presidenta, Consejera, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si, muchísimas gracias Secretario Técnico, sin duda alguna este Plan de Trabajo plasma actividades muy relevantes desde mi punto de vista, además de las convencionales que se hacen año con año en la propia Dirección, que es el seguimiento a todas las gestiones con el Instituto Nacional Electoral y lo vinculado con el Servicio Profesional Electoral, me parece que ahora tenemos tareas relevantes en el propio programa, como lo es pues todo el seguimiento a las metas de los Órganos Desconcentrados, ustedes bien saben que estas metas se tendrán que dar el seguimiento al trabajo de 928 novecientas veintiocho funcionarias y funcionarios que designaremos a partir del 15 quince de diciembre y que me parece que desde la implementación por primera vez, el Proceso Electoral pasado, han generado muy buenos resultados en cuanto al seguimiento de cómo trabajan al interior de estas 116 ciento dieciséis oficinas del Instituto Electoral de Michoacán y que incluso fueron parte de un insumo fundamental ahora que estamos realizando las entrevistas y la valoración para quienes aspiran a tener un cargo en el Comité Distrital y Municipal, pues el desempeño de estas metas de quienes ya fungieron en los pasados, pues nos ha servido mucho como un eje rector en toma de decisiones y otro tema fundamental que me parece, es el relacionado con el Convenio de Colaboración que se signó con el Instituto Nacional Electoral y cada una de las etapas calendarizadas que tenemos que dar cumplimiento y bueno desde la Dirección de Vinculación y desde la propia Comisión, se le dará este seguimiento, en unos momentos más, vamos a presentar una APP y un sistema que nos permitirá de manera más dinámica dar este seguimiento, pero me parece que son dos tareas fundamentales y rectoras del Proceso Electoral que se ven reflejadas en este proyecto o en este Plan de Trabajo



daremos un seguimiento puntual a las actividades que se deben de ejecutar para dar cumplimiento a nuestras atribuciones y obligaciones, también destaco en el Programa, del Proceso Electoral, la evaluación de las personas que van a integrar los Comités Distritales y Municipales del IEM, que estamos en este proceso, como bien lo dijo usted Presidenta y también, desde luego el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE; entonces, finalmente felicitar a la Presidenta y al Secretario Técnico, la integración de esta Comisión, por todo el trabajo, reconocerlo y gracias por las sugerencias aplicadas, las derivadas de las observaciones que envié. Muchas gracias Presidenta. Buen día. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias por sus sugerencias, por sus comentarios que fortalecen este Programa de Trabajo y preguntaría si alguien más desea hacer alguna intervención; al no ser así, por favor Secretario, tome la votación correspondiente respecto a este proyecto de acuerdo del Plan de Trabajo 2024 dos mil veinticuatro. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidenta, Consejeras, Consejero, si están ustedes de acuerdo en aprobar el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se pone a consideración el Programa Anual de Trabajo para el año 2024 dos mil veinticuatro, favor de manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario, continuamos con el siguiente punto del orden del día, y es el referente a la Presentación del Sistema y de la App de Seguimiento a las Actividades del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, del cual me gustaría referir, yo ya lo decía que es una de las atribuciones de la Dirección, promover la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el IEM, y pues dotar de calidad, de eficacia de la operación de los Procesos Electorales y más que nada, darle seguimiento puntual a cada una de las tareas del Convenio General de Coordinación y Colaboración que se firmó entre el INE y el Instituto Electoral de Michoacán y bueno el objeto de este sistema, la verdad es que me congratula que se pueda presentar el día de hoy, en unos momentos más, le cedo el uso de la voz al Licenciado Juan José para que lo pueda proyectar y presentarlo, pero esta herramienta, pues tiene como objeto, el puntual seguimiento de estas actividades del Plan Integral y de los calendarios de coordinación que el propio INE establece para todos los Institutos Públicos Locales y la idea de este sistema, es bueno generar una herramienta como una aplicación móvil, a través del cual, bueno nosotros como funcionarias y funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán, podamos dar un seguimiento puntual, día a día de qué termino está por vencer, de cuál se está cumplimentando y por qué área entonces de esta forma pues a través



las ventajas que tenemos respecto a esta herramienta y de verdad que quiero agradecerle todo el trabajo al Director, a su equipo, por crear este sistema que vamos a implementar por primera vez, usando las tecnologías, me parece de la manera más eficiente, y bueno agradecer por supuesto a la Consejera Marlene y al Consejero Peña que en las reuniones de trabajo siempre estuvieron presentes y aportando lo mejor. Adelante, Secretario. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Gracias, Presidenta, si me lo permite para quede constancia en el acta, se incorporó también el ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco, Representante del Partido Morena, a esta sesión; se encuentra también con nosotros y le he pedido, si no tienen inconveniente ustedes, el auxilio al programador que se encuentra asignado a esta Dirección, para que me ayude con la manipulación y la proyección del propio sistema que se ha generado mientras vamos compartiendo aquí alguna de sus características. Está por ahí mi compañero Jonatan y les voy, si así me lo permiten, contando un poco de las ventajas de este sistema. Como parte de las actividades de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y de la Dirección del ramo, establecidas en los Programas Anuales de Trabajo para la presente anualidad, se encuentra la relacionada con un sistema digital de gestión para dar seguimiento a los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán. Dentro de los objetivos de la herramienta tecnológica se encuentran las de fomentar la relación institucional con el INE, con el puntual cumplimiento y seguimiento de las actividades relacionadas con el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, incentivando las buenas prácticas en temas trascendentes para la función electoral; construir iniciativas institucionales que permitan al Instituto Electoral de Michoacán, aprovechar los avances tecnológicos en el debido cumplimiento de los Convenios de Coordinación y Colaboración; y, diseñar, construir y operar, un mecanismo de seguimiento a las actividades de los Convenios de Coordinación. El sistema que se presenta, denominado sistema de seguimiento a las actividades del Proceso Electoral, y a su vez, como ya lo comentó la Consejera Presidenta de esta Comisión, el cual cuenta con una aplicación para utilizarse tanto en teléfonos celulares como en tabletas electrónicas; cuenta con cuatro secciones o cuatro herramientas dentro del propio sistema, que son los correspondientes al seguimiento de los compromisos del Convenio General de Coordinación y Colaboración, ésta, utilizada por el funcionariado del Instituto Electoral de Michoacán para dar seguimiento más puntual a aquellas etapas, actividades, compromisos que el propio Convenio General establece; la correspondiente a las actividades del Seguimiento del Calendario de Coordinación aprobado por el Consejo General del INE y que vinculan al Instituto Electoral de Michoacán; la sección relativa al Calendario Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, la cual fue aprobada por el Consejo General del IEM en el Acuerdo 45/2023; y, la sección correspondiente a la Legislación Electoral. La primera de las secciones es una herramienta interna para el



dentro de ese día, en la parte inferior, actividades, las desarrollará o las mencionará en ese recuadro correspondiente, pero existen también sombreados en color gris, los días en que existen actividades del Convenio de Colaboración y que se encuentran desarrolladas; por ejemplo, el domingo 1° primero de octubre, inició la actividad, aquella de “El INE y el IEM, gestionarán de forma conjunta el apoyo ante los Gobiernos del Estado y Ayuntamientos respectivos a través de la suscripción de Convenios y colaboración, en el caso de la firma del Convenio de Autoridad Educativa Estatal, se firmará el último trimestre del presente año”; la otra de ese mismo día, “El IEM enviará del 1° primero al 30 treinta de octubre en archivo digital editable, el logotipo institucional, a la Junta Local Ejecutiva en la entidad remitirá dicho logotipo a la DECEyEC con copia a la Unidad Técnica de Vinculación”. Se van poniendo las fechas de inicio y de fin, hay algunas que tienen plazo, hay algunas que son de un solo día, y aquellas que son de un solo día se mencionan como una fecha única o de inicio, por ejemplo veíamos lo del logotipo, inició el 1° primero y concluye el 30 treinta, si le damos en algún otro, en algún otro día, Jonatan por favor, para ver si es una fecha de un solo día, en la del 15 quince por ejemplo, teníamos esta actividad “Indicar el personal asignado que acompañará en calidad de observador en las diferentes etapas de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de los Supervisores Electorales y CAEs contratados por el INE a través del MULTISISTEMA ELEC”. Son actividades que vienen establecidas en el Convenio General de Colaboración ya firmado, en el Proyecto de Anexo Técnico que aún no se firma pero está cercano a firmarse, y también aquellas que en determinado momento se encuentran establecidas en el Anexo Financiero; al sistematizarlos en esta herramienta tecnológica, se cuenta con mayores posibilidades de concentrar todas las actividades y el sistema irá indicando cuáles se vencen, a las áreas correspondientes y poderlo determinar de una manera más oportuna, en la parte superior se encuentran las relacionadas con las actividades en Proceso, las cumplidas en plazo, las cumplidas fuera de plazo y las no cumplidas. Existe también otra forma de buscar alguna actividad, la cual se trata de, existen tres rangos de búsqueda, una por la actividad, otra por las áreas y otra por rango de tiempo; si ponemos en el nombre de la actividad, pongamos por ejemplo, una actividad del PREP, por ejemplo, y pongamos la Dirección de Organización, quizás ahorita sin lapso de tiempo Jonatan, nada más con la pura denominación de la actividad y ponemos el PREP; nos arrojará todas las actividades que tienen relación con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, esta búsqueda arrojará todas las actividades que tengan relación con ese ingreso de búsqueda, y hay algunas, por ejemplo, si te regresas un poquito que corresponden a actividades que tienen varias fases, en esta opción de las fases, se ha resaltado la fase actual y se ha dejado la fase posterior. Muchas veces una actividad cuando es de construcción y con una operación cerca del día de la Jornada Electoral conlleva varias etapas y hemos, o se ha determinado dividirla en determinadas fases para que se tenga el conocimiento correspondiente, se puede verificar la fase siguiente, pero se resalta en el color actual este, la fase que se tiene presente. La búsqueda por periodo de fecha, se pueden meter rangos de fecha, por ejemplo, informes sobre, son



tema, muestra todos los resultados correspondientes que la propia aplicación tenga registrada. La siguiente sección que existe, es respecto del Calendario de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán éste contiene el mismo formato de calendario y aquí también se han sombreado todos aquellos días que tuvieron una actividad o que tendrán una actividad y cuando abren ustedes esta sección, siempre aparecerá el día actual, siempre nos llevará en morado al día actual, si no hay actividades, pues bueno, podremos ubicarlas con los siguientes días, tendrán este círculo gris y podremos verificar cuáles son las siguientes actividades que tendremos que cumplir o dar cumplimiento. La siguiente sección corresponde al Calendario Electoral aprobado por el Instituto Electoral de Michoacán, contienen también este mismo formato y nos va señalando las actividades contenidas en el formato correspondiente aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán pero en este formato, en donde se pueden visualizar todas las actividades correspondientes en una sola pantalla, si nos vamos por ejemplo a los meses de mayo o junio Jonatan, en donde ya las actividades se van aglomerando, podemos ver que pueden existir en un día, 4 cuatro, 5 cinco actividades y las tendremos desplegadas en la misma pantalla y poder verificar de qué se tratan todas y cada una de ellas, por ejemplo ya cercano a la Jornada Electoral, están todas las actividades desarrolladas y tendremos la posibilidad de en una misma pantalla poder verificar todas las correspondientes a ese día. Y la última sección corresponde a la Legislación Electoral, las ventajas de esta sección es que podremos consultar la Legislación actual vigente que rige la materia electoral para este Proceso Electoral, sin la necesidad de descargarla, con los formatos establecidos, los cuales fueron aprobados por el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán y que podremos, además de que no es necesario descargar en el teléfono móvil o en la propia computadora, podremos verificar la normativa correspondiente, y la misma cuenta con un motor de búsqueda en la parte izquierda superior, la que nos permite por ejemplo buscar un artículo de manera rápida. Este sistema y sobre todo la aplicación móvil, han sido construidas para garantizar la accesibilidad por parte de las personas usuarias desde dispositivos móviles, permitiendo la visualización de la información que se muestra en la versión de computadora o en tablets. Dentro del desarrollo de la aplicación se dio atención a garantizar los derechos de las personas usuarias en materia de protección de datos personales por lo que la aplicación no requiere permisos especiales para tener acceso a la información o al contenido en si se descarga la misma en los dispositivos móviles. Existe dentro de la propia aplicación un pequeño manual de usuario de cómo funciona la herramienta y así mismo se colocará una liga que contiene los Avisos de Privacidad, tanto el Aviso de Privacidad completo como un Avisos de Privacidad Ejecutivo; hasta aquí no sé si tengan ustedes alguna duda, alguna inquietud sobre la misma, quedaríamos a su disposición para cualquier inquietud. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Licenciado Juan José,



relativo al punto cuarto, preguntarle Secretario, tenemos que someter a votación este sistema, entiendo que nada más la presentación. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Fue la presentación Presidenta, de la herramienta tecnológica. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretario, bueno continuamos con el punto cuarto del orden del día y es el relativo al Informe de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en materia del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y avances sobre el cumplimiento del Calendario del Convenio de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, si nos da una breve cuenta por favor Secretario. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidenta, Consejera, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. El presente Informe da cuenta de las actividades realizadas respecto al Proceso Electoral Concurrente y la preparación de la Jornada Electoral, en Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su Junta Local Ejecutiva en el Estado. Respecto a las actividades relacionadas al Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación, se tuvo, el pasado 2 dos de octubre la recepción de la circular INE/UTVOPL/161/2023, en la cual se remitió la versión final del Anexo Técnico número uno al Convenio de Coordinación y Colaboración para que se analizaran si las observaciones planteadas en un primer momento habían sido impactadas y que se revisara también esta versión final del Convenio que estaba siendo propuesto. En fecha 6 seis de octubre del año en curso, se dio cumplimiento a dicha actividad, remitiendo el análisis de la versión final del Modelo de Anexo Técnico a la Junta Local Ejecutiva, porque el análisis debía ser en coordinación con dicho Órgano y se remitieron las observaciones correspondientes. Así mismo, en atención al apartado 7.1 siete punto uno se establece, se establece la entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos. Dicha actividad, fue atendida mediante el oficio de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana 556/2023. Respecto al cumplimiento de actividades relacionadas con el Calendario de Coordinación se da cuenta que del total de 202 doscientas dos actividades, de las cuales 54 cincuenta y cuatro corresponden al INE realizarlas; 24 veinticuatro deberán realizarse de forma conjunta y 124 ciento veinticuatro corresponden al IEM su realización, dentro de las actividades en las que el IEM participa, en el periodo que se informa se dio cumplimiento a 3 tres, tendentes a la entrega a la Junta Local de los diseños y especificaciones técnicas; a la determinación de si la implementación y operación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, era por parte del OPLE o con el apoyo de un tercero; y



Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretario, preguntaría si tienen algún comentario respecto a este informe, de no ser así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el relativo al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva sobre las actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del periodo del 1º primero de septiembre al 15 quince de octubre de 2023 dos mil veintitrés. Del cual, le pediría Secretario por favor nos dé una breve cuenta, en el entendido que las que tienen que ver con el Proceso Electoral ya fueron rendidas en el informe pasado y ahora solo enfocarnos a las que fueron diversas. Por favor Secretario. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidenta. En el presente informe se da cuenta de las acciones llevadas a cabo en materia de Vinculación y de las actividades llevadas a cabo, se recibieron un total de 115 ciento quince solicitudes enviadas por el INE al IEM, de las cuales se atendieron dentro del plazo 112 ciento doce, encontrándose 3 tres en proceso dentro del plazo. Dentro de los temas relevantes se encuentran aquellos que guardan relación con el cumplimiento del Convenio. Dentro del periodo que se informa se recibieron 17 diecisiete respuestas a consultas planteadas por los OPLEs, los cuales guardan relación con los temas del Modelo de reclutamiento y selección de SEL y CAEL; Criterios de publicación de candidaturas postuladas por acciones afirmativas en el Sistema Candidatas y Candidatos "Conóceles"; la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional; documentación y materiales electorales; material para simulacro; y, Programa de mediano plazo del Servicio Profesional. Se recibieron 31 treinta y un Acuerdos y resoluciones de los cuales 30 treinta fueron emitidos por el Consejo General y 1 uno emitido por la Junta General Ejecutiva. Dentro del periodo que se informa, el Consejo General del INE aprobó 39 treinta y nueve Acuerdos y Resoluciones. Dentro del apartado "Consultas y Documentos", se registraron 55 cincuenta y cinco oficios a través de los cuales se canalizaron las solicitudes y cumplimientos realizados por las distintas áreas del IEM, de las cuales 33 treinta y tres han sido atendidas por las áreas responsables del INE y 17 diecisiete se encuentran en proceso. Relativo al seguimiento a las sesiones del INE, se informa el seguimiento a 9 nueve sesiones, 7 siete del Consejo General y 2 dos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, invirtiendo en esta cuestión 94 noventa y cuatro horas con 29 veintinueve minutos. Así mismo, en relación al seguimiento de las sesiones del IEM registradas en el Sistema de Sesiones del OPLE, se cargaron en el periodo que se informa, 4 cuatro sesiones del Consejo General de las cuales 1 una fue especial, 2 dos extraordinarias urgentes y 1 una ordinaria. Sería la cuenta Presidenta, Consejera, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias por la cuenta Secretario.



de este año. De igual forma, le pediría al Secretario, nos rinda una breve cuenta de este informe del Servicio Profesional Electoral. Adelante. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidenta. El presente informe da cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva relacionadas con el tema del Servicio Profesional Electoral, las cuales son las siguientes: Se recibieron diversas comunicaciones, dentro de las cuales se encuentran las relacionadas al tema de metas 2023 dos mil veintitrés, las cuales fueron hechas del conocimiento de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral, dentro de las cuales 9 nueve de las metas son colectivas y 1 una es individual, atendiendo a los trámites que la circular número 32 treinta y dos establecía, siendo notificadas a todas y cada uno de sus integrantes. Así mismo, se recibió la comunicación del Curso de "Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral para el ejercicio 2023" dos mil veintitrés; la cual fue a través de la Dirección de Vinculación, fue notificada a las y los miembros del Servicio Profesional, dicho curso para ellos tenía un carácter optativo y también para el personal de la Rama Administrativa que participó como evaluador de las y los miembros que iban a ser evaluados en este periodo. Se llevaron a cabo las acciones correspondientes para la Evaluación al Desempeño de periodo septiembre 2022 dos mil veintidós a agosto 2023 dos mil veintitrés, y en ellas se llevaron a cabo diversas acciones correspondientes para realizarla, la cual concluyó dicho periodo el pasado 23 veintitrés de octubre. Respecto a la Meta colectiva DECEYEC-1, se tuvo comunicación por parte de la DESPEN para indicar a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral que no era necesario remitir los testigos correspondientes de la Meta colectiva DECEYEC-1 al encontrarse cargados de manera previa en el sistema correspondiente que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE contaba. Los resultados de la Evaluación de Aprovechamiento, se hizo del conocimiento a través de la Circular INE/ED/DESPEN/035/2023 que los resultados de la Evaluación del Aprovechamiento correspondientes al periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, estarían disponibles a partir de las 14:00 catorce horas del 25 veinticinco de septiembre en el módulo de profesionalización del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional, anexándose la guía de descarga para las y los miembros del Servicio Profesional Electoral, lo cual se hizo de su conocimiento e informándose que contaban con tres días hábiles a partir del 25 veinticinco para solicitar revisión a través del subsistema correspondiente del SIISPEN. Finalmente la colaboración de la DESPEN en la generación de las metas para el cargo de Asistencia Técnica Jurídica en Sistemas Normativos Pluriculturales, derivado de la recepción de diversas comunicaciones telefónicas, se analizaron las metas colectivas que fueron notificadas en el primer bloque para las y los miembros del Servicio y se recibió la solicitud por parte del personal de la Subdirección de Evaluación del Desempeño de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para que se analizara en cuál de las



cuál de las mismas pudiera encontrarse integrada la persona que tiene la Asistencia Técnica Jurídica en Sistemas Normativos Pluriculturales y brindándose la información correspondiente sobre la meta individual que en determinado momento pudiera ser asignada. Sería la cuenta Presidenta, Consejeras, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretario Técnico, y saludamos con mucho gusto a la Consejera Carol Arellano, que ingresó a esta sesión, le damos la bienvenida, gracias por estar presente. Y bueno me parece que sin duda, este informe del Servicio Profesional Electoral es muy nutrido en virtud de que, bueno ya tenemos las metas que se van a aplicar de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, hacia el 2024 dos mil veinticuatro y me parece que son fundamentales para el desempeño de todas las personas del Instituto que integran el Servicio Profesional Electoral, porque pues nos son el eje rector en alguna de sus tareas que realizan, y digo en algunas porque aparejadas con las que tienen en metas relacionadas con el SPEN, tienen otras actividades vinculadas digamos propiamente con la rama o el área que pertenecen directamente en el Instituto Electoral de Michoacán, pero me parece muy adecuado, muy oportuno, que ya se tengan estas metas y también que se hayan resuelto algunas dudas y un acercamiento con el propio Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo una correcta ejecución. Yo preguntaría si tienen algún comentario respecto a este punto del orden del día, sí, adelante Consejera Carol. -----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes a las integrantes y al integrante de la Comisión de Vinculación, a las Representaciones partidistas y al Secretario Técnico, estaba siguiendo su sesión a través de YouTube y la verdad no me pude detener en conectarme, porque pues quiero dejar aquí mi testimonio y el agradecimiento a ustedes como integrantes de la Comisión, pero también a quienes integran la Dirección de Vinculación, realmente soy testiga del gran trabajo que se hace a diario para dar cuenta de todos los trabajos que realizan, dar seguimiento a todas las comunicaciones que llegan del Instituto y a lo mejor no es tan referente a este punto, si no a todos los anteriores que dieron cuenta en esta sesión; pero bueno, los informes semanales en donde nos dan cuenta de los temas urgentes que tenemos para Proceso Electoral, de los que llegan fuera de Proceso Electoral, los que también se tiene que dar seguimiento, las comunicaciones diarias, de hecho, me parece que del área de vinculación es de las que más correos recibo a diario y no solamente en horario laboral, si no incluso fuera del horario, platicó con mis asesoras y dicen que las alertas que llegan del compañero Cupertino pues son constantes, así que nuestro reconocimiento en especial para él, pero también pues para todas las personas que integran la Dirección de Vinculación por siempre estar pendientes de las comunicaciones y por mantener esta estabilidad y comunicación constante al interior del Instituto para dar respuesta a lo que nos solicitan del INE y también en su momento pues si se ha requerido alguna comunicación con los Partidos, también a través de



palabras, por su motivación, que luego ya estamos con muchos temas de Proceso Electoral y vigilando la ejecución propiamente del Convenio de Colaboración, del Calendario y cada vez recibiendo más notificaciones sobre plazos y cumplimiento de actividades del INE y bueno, se agradece mucho el seguimiento que le da desde su Consejería porque ciertamente esta Dirección, pues se vincula con todas las áreas y con todas las comunicaciones que tenemos que hacer con el Instituto Nacional Electoral. Muchísimas gracias Consejera Carol, ¿alguien más que guste hacer algún comentario adicional? Bueno, de no ser así, pasaríamos con el siguiente punto del orden del día que es el relacionado con asuntos generales y preguntaría si tienen algún asunto general. Al no haber asuntos generales que enlistar, pues agradecemos mucho su presencia, su participación, que estén aquí. Bueno, les deseo una excelente tarde. Gracias. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de la Comisión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, el día 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, por sus integrantes, Consejera Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, quien la preside, Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y el Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, integrantes de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros. -----

MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRÓ. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS